I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 AGO 2017
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 2604 /
FECHA 02 AGO 2017

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-116-L117. Viajes a la ciudad de Talca Liceo Guillermo Marín Larrain.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.-El ordinario N° 300 con fecha 07.07.2017 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para el Liceo Guillermo Marín Larraín realizar viajes a la ciudad de Talca universidad de Católica del Maule los días sábados desde 05 de agosto a 25 de noviembre del 2017 con alumnos de 4° medio para desarrollar habilidades en las asignaturas de lenguaje y matemáticas.

Qué, el proveedor **SERGIO AGUSTIN ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, viajes a la ciudad de Talca Liceo Guillermo Marín Larraín. con cargo a Ley Sep. **SERGIO AGUSTIN ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, Por un monto de **$ 140.000 por viaje y/o $ 2.380.000 total** exento de IVA.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.08.007 pasajes fletes y bodegajes" por un monto de $ 2.380.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones**
- **Of. Partes**
- **Finanzas Daem**